



I.- DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Decreto 65/2026, de 28 de octubre, del Presidente de la Junta de Comunidades, por el que se declara luto oficial por las víctimas como consecuencia de accidente ferroviario de Urda (Toledo) acontecido el 28 de octubre de 2026. [2026/7880]

Como Presidente de Castilla-La Mancha quiero declarar el sentimiento de duelo colectivo y unitario de todos los castellano-manchegos como recuerdo de las víctimas y manifestación de apoyo y solidaridad con sus familias, así como expresar el debido respeto y el justo homenaje.

Por todo ello

Dispongo

Artículo único.

Se declara luto oficial desde las 0 horas del día 29 de octubre de 2026, hasta las 24 horas del día 31 de octubre de 2026. Durante este periodo la bandera de Castilla-La Mancha ondeará a media asta en el exterior en todos los edificios públicos donde su uso sea obligatorio.

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 28 de octubre de 2026

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ